INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0781-DE-79

Lima, 08 de Noviembre de 1979

Vista la renuncia presentada por el miembro de la Comisión Nacional de Bridge, que preside el Sr. Oscar Vidal Garland, teniendo en cuenta que es de carácter irrevocable;

CONSIDERANDO :

Que es necesario continuar la adecuación de la estructura deportiva del Sistema RED, según lo dispuesto por los dispositivos reglamentarios vigentes;

Que en consecuencia el INRED debe proceder a la designación de un delegado - de la indicada Comisión Nacional;

Estando a lo opinado por la Dirección Nacional de Deportes y la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con los Artículos 37°y 163 del Decreto Ley N°20555;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Gastón Espejo Macera miembro integrante de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Bridge, dando las gracias por los importantes servicios prestados al - Bridge Nacional.

Artículo 2°.- Designar como Delegado del INRED ante la Comisión Nacional de - Bridge al señor LEOPOLDO AROSEMENA BENTZON; como miembro integrante de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Bridge, para que efectúen sus funciones hasta el 31 de Diciembre del presente año, fecha en la cual se dignarán hacer entrega de su respectivo cargo Ad-honorem.

Regístrese y Comuníquese.

Ing MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a i)

IN/glm.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

JEFATURA

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0781-DE-79

Lima, 08 de Noviembre de 19 79

Vista la renuncia presentada por el miembro de la Comisión Nacional de Bridge, que preside el Sr. Oscar Vidal Garland, teniendo en cuenta que es de carácter irrevocable;

CONSIDERANDO :

Que es necesario continuar la adecuación de la estructura deportiva del Sistema RED, según lo dispuesto por los dispositivos reglamentarios vigentes;

Que en consecuencia el INRED debe proceder a la designación de un delegado de la indicada Comisión Nacional;

Estando a lo opinado por la Dirección Nacional de Deportes y la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con los Artículos 37°y 163 del Decreto Ley N°20555;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Gastón Espejo Macera miembro integrante de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Bridge, dando las gracias por los importantes servicios prestados al Bridge Nacional.

Artículo 2°.- Designar como Delegado del INRED ante la Comisión Nacional de Bridge al señor LEOPOLDO AROSEMENA BENTZON; como miembro integrante de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Bridge, para que efectúen sus funciones hasta el 31 de Diciembre del presente año, fecha en la cual se dignarán hacer entrega de sus respectivo cargo Ad-honorem.

Regístrese y Comúníquese.

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (e)

IN/glm.